

Para obtener más información sobre la concesión de licencias del Departamento de Regulación Financiera y Profesional (IDFPR, por sus siglas en inglés) para militares y cónyuges de militares visite:

<https://idfpr.illinois.gov/military.asp>

Entre las profesiones más comunes de los miembros del servicio militar y sus cónyuges se encuentran enfermería, cosmetología, fisioterapia y trabajador social con licencia. Estos son algunos enlaces para obtener más información sobre la concesión de licencias en estos campos:

<https://idfpr.illinois.gov/profs/nursing.asp>

<https://idfpr.illinois.gov/profs/cosmo.asp>

<https://idfpr.illinois.gov/profs/pt.asp>

<https://idfpr.illinois.gov/profs/socialworker.asp>

Visite este enlace para ver una lista completa de todas las profesiones a las que el IDFPR otorga licencias y cómo puede presentar una solicitud:

<https://idfpr.illinois.gov/profs/proflist.asp>

¡Gracias por servir a nuestro país!



IDFPR

Illinois Department of
Financial and Professional Regulation

Oficina en Springfield
320 West Washington Street, 3rd Floor
Springfield, Illinois 62786
217-785-0820

Oficina en Chicago
555 West Monroe Street – Suite 500
Chicago, Illinois 60661
312-814-4500

<https://idfpr.illinois.gov/military.asp>



Estado de Illinois
Departamento de Regulación Financiera
y Profesional de Illinois

Guía de recursos sobre licencias profesionales y ocupacionales para miembros del servicio y sus cónyuges



IDFPR

Illinois Department of
Financial and Professional Regulation





CONCESIÓN EXPEDITA DE LICENCIAS PARA MIEMBROS DEL SERVICIO Y SUS CÓNYUGES

En 2019, la legislación de Illinois aprobó una ley que agiliza la concesión de licencias para los miembros del servicio militar y sus cónyuges que estén en servicio activo o cuyo servicio activo haya concluido en los dos (2) años anteriores a la solicitud.

Una vez que usted o su cónyuge hayan presentado todos los documentos requeridos como parte de su solicitud para la licencia, esta se revisará en un plazo de 30 días.

El Departamento de Regulación Financiera y Profesional (IDFPR) sabe lo importante que es para las familias militares comenzar a trabajar tan pronto como regresan al estado de la pradera.

OBTENER UNA LICENCIA

Información básica para organizarse y obtener una licencia:

Reúna sus documentos

- Prueba de asignación a un centro de trabajo en Illinois o prueba de que ha establecido o establecerá, en un plazo de seis (6) meses, la residencia legal en Illinois.
- Prueba de su estado militar activo o el de su cónyuge: formulario DD214, carta de servicio firmada por el oficial al mando de la unidad o documento de prueba de servicio del portal electrónico del miembro del servicio.
- Pruebas para los cónyuges: orden militar de cambio de destino permanente donde se identifique al cónyuge por nombre; notificación oficial de cambio de asignación con su certificado de matrimonio, un formulario DD1172 donde se verifique el estado civil, o una carta firmada por el oficial al mando donde se verifique el cambio de asignación y el nombre del cónyuge militar.
- Prueba de buena reputación si tiene licencia en otro estado, mancomunidad, propiedad o territorio en Estados Unidos, Distrito de Columbia, o jurisdicción extranjera.



PRÓXIMOS PASOS

- Presentar un juego completo de sus huellas dactilares o de las de su cónyuge ante la policía estatal de Illinois, si es necesario para su profesión.
- Presentar sus documentos y solicitud para obtener la licencia completa y pagar cualquier tarifa exigida para la licencia.
 - Como parte de su solicitud, es posible que se le solicite presentar documentación adicional para su licencia (como copias autenticadas, resultados de pruebas o certificación de educación continua).

ENLACE MILITAR

¿Tiene preguntas o necesita ayuda? Comuníquese con la oficina de enlace militar en FPR.MilitaryLicense@illinois.gov

La oficina trabajará con usted y con el centro de apoyo militar y familiar de su instalación militar para ayudarlo en el proceso de concesión de la licencia.

Nuestra oficina de enlace está disponible para asegurarse de que su solicitud sea revisada dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos requeridos por el IDFPR.

